

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 24 MAR. 1995

VISTO la solicitud efectuada por los Directivos del Club Social y Deportivo "Alte. SOLIER" de esta Ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que solicitan un subsidio para solventar los gastos del equipo de Fútbol de Salón de Primera División, quienes participarán en las eliminatorias provinciales, entre los equipos de Río Grande y Ushuaia.

Que esta Presidencia apoya en forma constante el desarrollo de las disciplinas deportivas de la Provincia, forjando de esta forma la participación de toda la familia fueguina.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE en carácter de subsidio, al Club Social y Deportivo "Alte. SOLIER" de esta Ciudad -a nombre de la Tesorera del Club, Ana María INGENIERO- la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 094 /95.-